



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 30 de junio de 2022  
TR. Nº 0320-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 30 de junio de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0320-2022-R-UNALM.- La Molina, 30 de junio de 2022.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante comunicación DIQ 2022-037, de fecha 22 de junio de 2022, el Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Concepción invita al Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el marco de la colaboración académica, para realizar una visita al Departamento de Ingeniería Química, al Laboratorio de Productos Forestales y al Centro de Excelencia “Unidad de Desarrollo Tecnológico (UDT)”, a llevarse a cabo del 5 al 9 de julio del presente; Que, mediante comunicación N° 250/2022 VR.AC., de fecha 30 de junio de 2022, el Vicerrector Académico informa que ha sido invitado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción, ubicada en la región de Bío-Bío, Chile, para realizar una visita al Departamento de Ingeniería Química, al Laboratorio de Productos Forestales y al Centro de Excelencia “Unidad de Desarrollo Tecnológico (UDT)”, a llevarse a cabo del 5 al 9 de julio del presente, por lo que solicita se encargue el Despacho del Vicerrectora Académico; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** – Aprobar la comisión de servicios del Dr. Héctor Enrique González Mora, Vicerrector Académico, en el marco de la colaboración académica, para realizar una visita al Departamento de Ingeniería Química, al Laboratorio de Productos Forestales y al Centro de Excelencia “Unidad de Desarrollo Tecnológico (UDT)” de la Universidad de Concepción, a llevarse a cabo del 5 al 9 de julio del presente. **ARTÍCULO 2º.**– Encargar al Dra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Vicerrectora de Investigación, el Despacho del Vicerrectorado Académico, del 5 al 9 de julio de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
**SECRETARIO GENERAL**

C.C.: OCI,R,VRI,VRAC